



Radicado No.: 20131500074281

Fecha: \*12-12-2013\_S\*

Doctor  
**GERMAN CASTRO FERREIRA**  
Director Ejecutivo  
Comisión de Regulación de Energía y Gas – CREG  
Avenida Calle 116 No. 7 ? 15 Edificio Cusezar Interior 2 Of. 901  
Fax: 6032100  
Bogota d.c.

CREG 13 DEC2013 14:39

**Asunto:** Solicitud concepto única propuesta.  
Convocatoria UPME 02-2013 Proyecto Segundo Transformador 500/220 kV  
de 450 MVA en la Subestación COPEY 500/220 kV y los módulos  
asociados.

Apreciado doctor Castro:

Luego de realizar la evaluación de las propuestas presentadas en el proceso de selección del Inversionista de la Convocatoria de la referencia, nos permitimos informar lo siguiente:

- Solo presentó propuesta el Proponente Interconexión Eléctrica S.A. – ISA, previa compra de los Documentos de Selección del Inversionista – DSI.
- La propuesta técnica contenida en el Sobre No. 1, presentada por Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P., fue declarada como conforme toda vez que cumplió con los requisitos establecidos en los Documentos de Selección del Inversionista de la Convocatoria UPME 02-2013.
- La propuesta económica de Interconexión Eléctrica S.A. – ISA, contenida en el Sobre No. 2, fue de US\$ **12.864.508,22**, dólares constantes a diciembre 31 de 2012, que corresponde al valor presente de los ingresos esperados durante 25 años. Este valor fue calculado con la tasa de descuento definida por la CREG para el efecto, y se verificó su cumplimiento de condiciones establecidas para las anualidades.

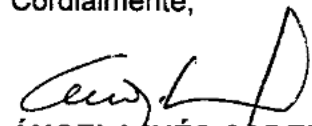
Considerando lo anterior, dado que a la convocatoria se presenta un Único Proponente (Interconexión Eléctrica S.A. – ISA) y éste cumplió con los requisitos de los DSI, la selección queda sujeta a revisión previa de la Comisión de Regulación de Energía y Gas según lo establecido en el numeral VI del literal b) del Artículo 4° de la Resolución CREG 022 de 2001, modificado por el Artículo 2° de la Resolución CREG 085 de 2002, el cual establece que:

*"VI. Cuando en un Proceso de Selección solamente resulte un único proponente, ya sea por ser el único que cumple con los requisitos exigidos o por ser el único que se presente, la selección estará sujeta a revisión previa de la CREG".*

EN este sentido, la UPME da cumplimiento a lo establecido en la normatividad y los DSI, y queda a la espera de la revisión y pronunciamiento de la Comisión.

Se adjunta copia de las actas de la selección y la propuesta técnica y económica de Interconexión Eléctrica S.A. – ISA.

Cordialmente,



**ÁNGELA INÉS CADENA MONROY**  
Directora General

Anexo: Acta de apertura.  
Acta de evaluación sobre 1.  
Acta de adjudicación.  
Propuesta técnica de Interconexión Eléctrica S.A. – ISA (copia 2)  
Propuesta económica de Interconexión Eléctrica S.A. – ISA (Copia 2)

Copia: Luis Fernando Alarcón Mantilla. Gerente General. ISA. Fax: 4- 3170848

ELABORÓ: A. Gómez - J. Martínez. / REVISÓ: A. Rodríguez  
TRD: 150-41.1 Convocatoria Copey

\*\*\*\*\*  
\*\*\* REPORTE TX \*\*\*  
\*\*\*\*\*

TRANSMISION OK

# TX/RX	0191	
TEL. DE CONEXIÓN		3121883
SUBDIRECCION		
ID DE CONEXIÓN	CREG	
HORA INI	12/12 16:10	
T USADO	00'46	
PAGINAS ENVIADAS	2	
RESULTADO	OK	